

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO		
Titular:	Cristian Estuardo		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	7.2	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	único refiere a mayo 2023 hasta abril 2024, estando el proyecto aún en su fase de construcción. La oportunidad de implementación de esta medida de reparación es al término de la fase de construcción; por lo tanto, se reportan las actividades preliminares requeridas para una implementación adecuada

Nombre del informe:	INFORME ÚNICO IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDA AMBIENTAL "RESTAURACIÓN ÁREAS DE INTERVENCIÓN TEMPORAL (INSTALACIÓN DE FAENAS, PATIOS DE ACOPIO, FRENTES DE TRABAJO, ETC.) (MRVF-1)"
Los documentos recibidos:	- MRVF-1 Informe Único Restauracion Areas Intervencion Temporal - Construccion Infraestructura_RevB.pdf - FormatoBiodiversidadMonitoreoYLineaBase_v5.2.xlsx (Documento de subcomponente)

Frecuencia	Única



Cod: 1053035 Fecha: 2024-08-02



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.